



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200016100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Acer Glass Sas	23/10/2020	Auto Decide - Corrijase El Mandamiento De Pago De Fecha 07 De Julio De 2020
08001418901120200040500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Fracisco Antonio Camargo Meza, Atenais Modesta Montufar De Torres	23/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, En Cuanto No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Corresponda A Este, Y, No Informa La Forma Como La Obtuvo Y Mucho Menos Allega Evidencia Correspondiente. En El Poder Otorgado No Se Cumple Con Lo Dispuesto

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



				<p>En El Inc. 3 Del Mencionado Decreto, En El Sentido De Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. En La Demanda, Y, Los Anexos, No Existe Evidencia Que El Poder Haya Sido Enviado Por El Demandante Con Los Formalismos Señalados. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



08001418901120190040300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Edelmira Isabel Villarreal Pinedo	23/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200039900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Maifer Toloza Garcia, Jorge Eliecer Martinez Urzola, Luis Alberto Martinez Urzola	23/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200029000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Destacar Glass S.A.S Y Otro	Soluciones Arquitecticas Ltda., Soluciones Arquitecticas Ltda., Luis Fernando Llanos Lobos	23/10/2020	Auto Rechaza - El 16 De Octubre Hogaño, La Parte Actora Radica Escrito De Subsanción Observando Esta Agencia Judicial Que Solo Aporta Poder, Pero No Tampoco Manifestó El Día, Mes Y Año En Cuanto Al Abono Parcial Por La Suma De 22.000.000, Oo, Y Tampoco Aclaró En Cuanto A Las Pretensiones Del Cual Manifiesta En Su Escrito Incoatorio Por La Suma De 4.886.205,Oo Consecuentemente,

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



					Debido A Los Defectos Contenidos En El Escrito Adiado, No Encuentra El Despacho Que Hubiere La Parte Actora Subsanado La Demanda En Debida Forma, Por Lo Que Será Obligatorio Rechazarla De Conformidad Con Lo Ordenado En El Art 90 Del Cgp.-.
08001418901120190054300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio La Castellana	Carmiña Daza Diaz	23/10/2020	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por El Edificio La Castellana, A Través De Apoderado Judicial, Contra La Señora Carmiña Daza Díaz

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190065800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ivan Palacios Rosales	Marlon Carmona , Antonio Elias Chaljub Bermudez	23/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Y Acéptese El Desistimiento De La Acción Ejecutiva Contra El Señor Antoniochaljub Bermudez,

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Alberto Puello Molina, Libardo Antonio Rada Puello, Dennis Maria Gonzalez Agudelo	23/10/2020	Auto Rechaza - No Acceder, A La Solicitud De Embargo De Remanente Presentada Por El Apoderado Judicial Del Ejecutante. Observa El Despacho Que Mediante Auto Del 1 De Septiembre De 2020, Se Notificó La Providencia De Fecha 26 De Agosto Hogaño, En Donde Se Resolvió Rechazar La Demanda Por Cuanto No Fue Subsanada En Debida Forma. Sin Que Dicho Auto Fuere Objeto De Recurso Alguno Encontrándose Ejecutoriado

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200010000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino Y Otro	Patricia Mercado Altamar	23/10/2020	Auto Niega - No Acceder A La Transacción Presentada Por Las Partes Doctor (A) Pedro Jose Manco Acosta En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Demandante Y La Señora Patricia Mercado Altamar. En Razón De Que El Acuerdo Transaccional No Se Ajusta A Las Prescripciones Sustanciales Y Procesales
08001405302020190021000	Procesos Ejecutivos	Coopser Colombia	Luis Fernando De Castro Donado	23/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405302020190011900	Verbales De Menor Cuantía	Arenas S.A	Sonia Duran	23/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1bc80cb8-aa20-45b5-a71e-92708aa0135b